

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474696
Número de orden de compra a modificar:	143518

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-25 20:25:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-26	2026-01-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136600	CDP42525	CDP-42525	CDP	42525
146893	CDP21425	CDP-21425	CDP	21425
Nueva	CDP 368425	CDP-368425	CDP	368425

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R18 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2700125.00	CDP-42525	18900875.00

2	ays04--R18 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	12363.00	CDP-42525	86541.00
3	ays04--R18 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	7.0	Unidad	4649.00	CDP-42525	32543.00
4	ays04--R18 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8609.00	CDP-42525	60263.00
5	ays04--R18 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7876.00	CDP-42525	55132.00
6	ays04--R18 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	9140.00	CDP-42525	63980.00
7	ays04--R18 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	7.0	Unidad	6123.00	CDP-42525	42861.00
8	ays04--R18 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9141.00	CDP-42525	63987.00
9	ays04--R18 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	7.0	Unidad	11502.00	CDP-42525	80514.00
10	ays04--R18 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6685.00	CDP-42525	46795.00
11	ays04--R18 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7331.00	CDP-42525	51317.00
12	ays04--R18 - Ambientador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8416.00	CDP-42525	58912.00
13	ays04--R18 - Limpiones 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4858.00	CDP-42525	34006.00
14	ays04--R18 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18378.00	CDP-42525	128646.00

15	ays04--R18 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18654.00	CDP-42525	130578.00
16	ays04--R18 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6781.00	CDP-42525	47467.00
17	ays04--R18 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	1260.00	CDP-42525	8820.00
18	ays04--R18 - Esponjilla 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	424.00	CDP-42525	2968.00
19	ays04--R18 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4275.00	CDP-42525	29925.00
20	ays04--R18 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4304.00	CDP-42525	30128.00
21	ays04--R18 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4318.00	CDP-42525	30226.00
22	ays04--R18 - Trapero 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11341.00	CDP-42525	79387.00
23	ays04--R18 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	4370.00	CDP-42525	30590.00
24	ays04--R18 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	6035.00	CDP-42525	42245.00
25	ays04--R18 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	14700.00	CDP-42525	102900.00
26	ays04--R18 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	7.0	Unidad	57120.00	CDP-42525	399840.00
27	ays04--R18 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	7.0	Unidad	60480.00	CDP-42525	423360.00
28	ays04--R18 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	7.0	Unidad	60480.00	CDP-42525	423360.00
29	ays04--R18 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4965.00	CDP-42525	34755.00

30	ays04--R18 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5929.00	CDP-42525	41503.00
31	ays04--R18 - Guantes 5 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6799.00	CDP-42525	47593.00
32	ays04--R18 - Papel higiénico 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	7912.00	CDP-42525	55384.00
33	ays04--R18 - Papel higiénico 5 (Compra) - 6	7.0	Unidad	122262.00	CDP-42525	855834.00
34	ays04--R18 - Toallas para manos 4 (Compra) - 7	7.0	Unidad	275317.00	CDP-42525	1927219.00
35	ays04--R18 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	77320.00	CDP-42525	541240.00
36	ays04--R18 - Mezclador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5619.00	CDP-42525	39333.00
37	ays04--R18 - Servilleta papel (Compra) - 1	7.0	Unidad	3313.00	CDP-42525	23191.00
38	ays04--R18 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3330.00	CDP-42525	23310.00
39	ays04--R18 - Termo para café 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7694.00	CDP-42525	53858.00
40	ays04--R18 - Café 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	366352.00	CDP-42525	2564464.00
41	ays04--R18 - Crema para café (Compra) - 4	7.0	Unidad	77904.00	CDP-42525	545328.00
42	ays04--R18 - Azúcar 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	80465.00	CDP-42525	563255.00
43	ays04--R18 - Aromática (Compra) - 12	7.0	Unidad	27156.00	CDP-42525	190092.00
44	ays04--R18 - Agua potable 4 (Compra) - 12	7.0	Unidad	270948.00	CDP-42525	1896636.00

45	ays04--R18 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5682.00	CDP-42525	39774.00
46	ays04--R18 - Atomizadores (Compra) - 1	7.0	Unidad	3121.00	CDP-42525	21847.00
47	ays04--R18 - Jarra (Compra) - 1	7.0	Unidad	991.00	CDP-42525	6937.00
48	ays04--R18 - Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	9146.00	CDP-42525	64022.00
49	ays04--R18 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	342.00	CDP-42525	2394.00
50	ays04--R18 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	13076.00	CDP-42525	91532.00
51	ays04--R18 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	27219.00	CDP-42525	190533.00
52	ays04--R18 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	19624.00	CDP-42525	137368.00
53	ays04--R18 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1127.00	CDP-42525	7889.00
54	ays04--R18 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1652.00	CDP-42525	11564.00
55	ays04--R18 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	17289.00	CDP-42525	121023.00
56	ays04--R18 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4378.00	CDP-42525	30646.00
57	ays04--R18 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	18727.00	CDP-42525	131089.00

58	ays04--R18 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-42525	0.00
59	ays04--R18 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-42525	0.00
60	ays04--R18 - AIU	1.0	Unidad	3622037.90	CDP-42525	3622037.90
61	ays04--R18 - IVA	1.0	Unidad	688187.20	CDP-42525	688187.20
62	ays04-- - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.0	Unidad	2700125.00	CDP-21425	2700125.00
63	ays04- Insumos Aseo	1.0	Unidad	1731838.00	CDP-21425	1731838.00
64	ays04- MAQUINARÍA Y EQUIPO - ARRENDAMIENTO	1.0	Unidad	40637.00	CDP-21425	40637.00

Total Orden de Compra Actual:	40,530,604.10
-------------------------------	---------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays18-- - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - AD	1.00	Unidad	2430112.50	CDP-368425	2430112.50
Editado	60	ays04--R18 - AIU	1.00	Unidad	3865049.15	CDP-42525	3865049.15
Editado	61	ays04--R18 - IVA	1.00	Unidad	734359.34	CDP-42525	734359.34

Totales de Modificación

Total Nuevos:	2,430,112.50
Total Editados:	4,599,408.49
Total Sin Editar:	36,220,379.00
Total Eliminados:	0.00

Valor Total Orden de Compra:

43,249,899.99

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud del supervisor, es necesario adicionar y prorrogar la orden de compra con el fin de garantizar la continuidad del servicio.



carlos arturo vasquez

Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA

Documento: 13865374



Firma de proveedor

Nombre: CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ

Documento: 52.432.637

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 6

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: Orden de Compra No. 143518 de 2025.

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: Según acta de inicio 01/04/2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 26/12/2025.

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$35.525.764,70)

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CINCO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$5.004.839,40).

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 22,416,975.00).

DE	HASTA	DÍAS	% EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR FACTURADO	TOTAL, EJECUTADO	% FINANCIERO	No. PAGO	SALDO POR EJECUTAR	ORDEN DE PAGO SIF
01/04/2025	30/04/2025	30	19.61%	4,718,902.00	4,718,902.00	13%	1	30,806,862.70	193830525
01/05/2025	31/05/2025	61	25.00%	4,658,084.00	9,376,986.00	23%	2	31,153,618.10	234087025
01/06/2025	30/06/2025	91	37.30%	5,614,627.00	14,991,613.00	37%	3	25,538,991.10	266590625
01/07/2025	31/07/2025	122	50.00%	3,087,868.00	18,079,481.00	45%	4	22,451,123.10	345800625
01/08/2025	31/08/2025	153	62.70%	4,337,494.00	22,416,975.00	55%	5	18,113,629.10	369829925
01/09/2025	30/09/2025	183	67.78%	4,511,332.00	26,928,307.00	66%	6	13,602,297.10	453921625
01/10/2025	31/10/2025	214	79.26%	4,556,557.00	31,484,864.00	78%	7	9,045,740.10	479652725
01/11/2025	30/11/2025	244	90.37%	4,852,979.00	36,337,843.00	90%	8	4,192,761.10	
01/12/2025	24/12/2025	268	99.26%	2,685,005.00	39,022,848.00	96%	9	1,507,756.10	

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 6

NOTA: La Orden de Compra No. 143518, respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42525 y 21425 y con los Registros Presupuestales No. 310825 y 461125, presenta un **avance financiero del 78 %**.

Cabe señalar que la factura correspondiente al mes de noviembre y diciembre se encuentra radicada, pero está pendiente de pago.

Balance financiero Orden de Compra No. 143518 de 2025	
Empresa	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Valor Inicial De La Orden De Compra	35,525,764.70
Valor adición	\$ 5,004,839.40
Valor De La Orden De Compra	\$ 40,530,604.10
Valor Facturado y Pagado	\$ 31,484,864.00
Valor Facturado y En Tramite De Pago	\$ 7,537,984.00
Saldo Del Contrato	\$ 1,507,756.10

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 99,26 % con corte a 24 de diciembre de 2025.

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 78% con corte a la factura de octubre de 2025.

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a la secretaria general una:

PRORROGA: Si ☒ No ☐ DEL (27 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026).

ADICIÓN: Si ☒ No ☐ DE DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (2.719.296,35).

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☐ No ☒ Describa cual o qué tipo de modificación:

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas contrató el servicio integral de aseo y cafetería mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, suscribiendo la Orden de Compra **No. 143518 del 19 de marzo de 2025**, con el objeto de garantizar la prestación de dicho servicio en la Regional 18 (Puerto Inírida) , por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$35.525.764,70)**.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 6

En el mes de agosto de 2025, se realizó una adición presupuestal por valor de **CINCO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$5.004.839,40)**, destinada a cubrir una adición y prórroga del término de ejecución de la Orden de Compra hasta el **30 de noviembre de 2025**, con el fin de garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas, asegurando la prestación permanente del servicio integral de aseo y cafetería en condiciones adecuadas para funcionarios, usuarios, contratistas y visitantes. Dichos recursos fueron financiados con cargo al rubro A-03-03-01-057 – Fondo para la Reparación de las Víctimas (Art. 54 Ley 975 de 2005), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 458625 del 30 de julio de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC).

Posteriormente, teniendo en cuenta que durante el transcurso del año se optimizaron recursos en el ítem de bienes de aseo y cafetería (insumos y maquinaria), fue posible prorrogar la Orden de Compra sin necesidad de recursos adicionales, toda vez que los saldos no ejecutados y los ahorros generados permitieron extender la ejecución del contrato hasta el 26 de diciembre de 2025.

Que mediante Radicado de entrada: 1-2025-0116695, No. Expediente: 1961/2025/SITPRES, de fecha 12 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la solicitud de vigencias futuras, dando inicio al trámite contractual para adelantar un nuevo proceso de contratación del servicio de aseo y cafetería.

Que el día 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el Comité de Contratación, en el cual fue aprobada la solicitud de contratación correspondiente.

Que mediante comunicación del 22 de diciembre de 2025, el Grupo de Gestión Contractual manifestó que, de conformidad con los términos y condiciones establecidos para adelantar el proceso de contratación del servicio de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, no es posible contar con la adjudicación de las nuevas Órdenes de Compra dentro de la vigencia fiscal 2025, en razón a que el procedimiento exige el cumplimiento de etapas mínimas, tales como la publicación del Request for Information (RFI) por cinco (5) días y el evento de cotización por igual término, lo cual impide culminar el proceso antes del cierre de la vigencia fiscal.

En consecuencia, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, la supervisión de la Orden de Compra analizó y definió las medidas administrativas y contractuales necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de aseo y cafetería mientras se adelanta el proceso aprobado por el Comité de Contratación, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y continuidad del servicio público.

El servicio de aseo y cafetería se presta de manera integral, comprendiendo los componentes de insumos y personal. En relación con los insumos, se informa que no se requiere adición de recursos, dado que el rubro correspondiente cuenta con saldo disponible suficiente para atender las necesidades del servicio durante el período objeto de la prórroga e incluso para el año 2026.

No obstante, el ítem correspondiente al personal no cuenta con disponibilidad presupuestal, por lo cual se hace necesaria la adición de recursos exclusivamente para este componente, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

En virtud de lo anterior, y mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación, se considera necesario y urgente prorrogar la Orden de Compra y adicionar recursos al ítem de personal, con el propósito de asegurar la prestación integral del servicio de aseo, cafetería y atención de reuniones durante **cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025 y veintitrés (23) días del mes de enero de 2026**, plazo dentro del cual se espera contar con la expedición de las nuevas órdenes de compra.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 6

Saldo Orden de compra

EMPRESA	RUBRO	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	TOTAL EJECUTADO	SALDO FUNCIONAMIENTO	SALDO FONDO	SALDO TOTAL SIN EJECUTAR	VALOR ADICION - SERVICIO DE PERSONAL	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	A-02-02-02-006-003	40,530,604.10	39,022,848.43	276,633.45	1,231,122.23	1,507,755.68		43,249,899.99
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	A-02-02-02-008-005			-			2,719,295.89	

Proyección adición

REGIONAL 18 ORDEN DE COMPRA No. 143518 CONSERJES INMOBILIARIA LTDA	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO	VALOR DIA 2025	(4) DIAS 2025	(23) DIAS 2026	TOTAL SERVICIO PRORROGA	PERSONAL
PERSONAL	2,700,125.00	90,004.17	360,016.67	2,070,095.83	2,430,112.50	2,430,112.50
JARDINERIA	-	-			-	
INSUMOS	1,731,838.00	57,727.93			-	
MAQUINARIA ARRENDAMIENTO	40,637.00	1,354.57	5,418.27	31,155.03	36,573.30	
MAQUINARIA EN COMPRA	62,797.00	2,093.23			-	
SUBTOTAL	4,535,397.00	151,179.90	365,434.93	2,101,250.87	2,466,685.80	2,430,112.50
AIU	453,539.70	15,117.99	36,543.49	210125.0867	246,668.58	243,011.25
IVA	86,172.54	2,872.42	6,943.26	39923.76647	46,867.03	46,172.14
TOTAL	5,075,109.24	169,170.31	408,921.69	2,351,299.72	2,760,221.41	2,719,295.89

DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (2.719.296,35). recursos necesarios para garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el período objeto de la prórroga.

Que, considerando el saldo que tiene la orden de compra, se destinara para el pago de maquinaria, así como para atender el incremento del IPC y del SMMLV que aprueben para la vigencia 2026.

Ahora bien, dando cumplimiento a lo ordenado el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es preciso señalar que el valor de la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo que se detalla a continuación:

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 6

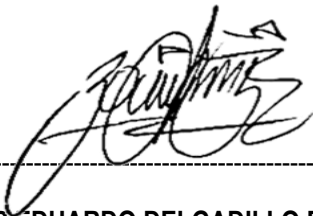
OC	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA SMMLV	MAXIMO DE ADICION EN SMMLV	VALOR MODIFICACION No 1	ADICION EN SMMLV	ADICION 2026	% ADICION	TOTAL DE ADICIONES
143518	35,525,764.70	24.96	12.48	5,004,839.40	3.52	2,719,295.89	1.91	5.43

En virtud de lo expuesto, se hace necesario modificar la Orden de Compra en los siguientes términos:

- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el **23 de enero de 2026**.
- Adicionar recursos al rubro correspondiente al servicio de operarios de aseo y cafetería.

Finalmente, mediante comunicación escrita del 23 de diciembre de 2025, el proveedor CONSERJES INMOBILIARIOA LTDA manifestó su aceptación para adelantar el trámite de modificación relacionado.

Por lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.



JAVIER EDUARDO DELGADILLO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental
Supervisor orden de Compra

Proyectó: Rocio Zamora Chicunque – Profesional Universitario GGAD
Revisó: Luis Eduardo Bernal – Contratista - GGAD

Al presente documento se anexa:

1. Copia de la Orden de Compra
2. Comunicación aceptación de la modificación contractual.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)
4. Hoja Excel con la proyección de las modificaciones.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

hdymoreno

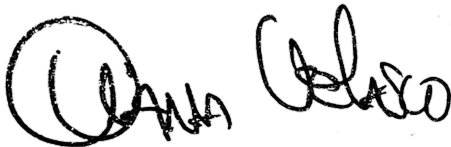
41-04-00

23/12/2025 12:00:00 a. m.

YISETH VANESA MORENO DAZA

UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	368425	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	110.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	110.000.000,00	Saldo x Comprometer:	110.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	377625	Fecha Registro:	2025-12-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000-08-03 UARIV Grupo de Gestión Administrativa y Documental	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						110.000.000,00	0,00	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA A LAS 16 ÓRDENES DE COMPRA DEL 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA UARIV									



Firma Responsable

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

Señores:

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Ciudad

Ref.: Aprobación De Solicitud Prorroga Y Adición OC 143518

Respetados Señores:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el pasado 11 de diciembre de 2025, en el cual solicitan una adición por valor de \$ 2.719.295,89 y una prórroga hasta el día 23 de enero de 2026, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita llevar a cabo el servicio conforme a los precios ofertados y lo establecido en el acuerdo marco.

Adicionalmente, se aclara que, una vez sean conocidos los porcentajes de incremento del salario mínimo y del IPC para el año 2026, deberá realizarse de ser necesario nuevamente un ajuste a la orden de compra, con el fin de garantizar que el valor adicionado cubra dichos incrementos de ser necesario.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,

CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.



CLAUDIA INES MORALES
Representante legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA

Nit: 800093388 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00404774
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono comercial 1: 6016741400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono para notificación 1: 6016741400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 620 Notaría 38 de Bogotá del 12 de marzo de 1990, inscrita el 6 de abril de 1990, bajo el No. 291353 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2030.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: La explotación de los servicios de aseo, limpieza, mantenimiento de oficinas, jardinería, cafetería, casinos y restaurante, suministro de personal en general, fabricación, transformación y venta de productos de limpieza y aseo. Celebrar contratos outsourcing y podrá suministrar personal de cuidadores, porteros, mensajeros, conductores de todo tipo de vehículos y de mantenimiento en general y todo tipo de personal de mano de obra calificada y no calificada para prestar el servicio externo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto social y adquirir bienes, muebles e inmuebles, y podrá formar parte de otra y otras compañías, podrá licitar conforme a su objeto social ante entidades públicas o privadas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 308.180.000,00 dividido en 30.818,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

INVERSIONES MURIEL BOTERO LTDA

No. de cuotas: 3.082,00

N.I.T. 000008600914761

valor: \$30.820.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INVERSIONES MULTIUNIVERSAL S A N.I.T. 000008301094511

No. de cuotas: 27.736,00 valor: \$277.360.000,00

Totales

No. de cuotas: 30.818,00 valor: \$308.180.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad corresponde al representante legal y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las Funciones Del representante legal y su suplente serán las siguientes: 1. Las representación judicial y administración antes las distintas jurisdicciones sea administrativa u ordinaria. 2. la representación judicial ante los organismos de control, entidades gubernamentales de orden municipal, departamental y en general a nivel nacional, 3. Suscripción de contratos públicos y privados con autorización de la junta directiva 4. suscripción de documentos y participación en licitaciones públicas. 5. las específicas que le otorgue la junta de socios. el representante legal suplente reemplazará al representante legal principal ante sus faltas temporales o absolutas. hoy las funciones del gerente serán las siguientes: a. dirigir la empresa. b. representar a la empresa comercial socialmente, sin que recaiga en el cargo de los representantes legal, c. informará a la junta de socios sobre los funcionamientos de la sociedad. solicitar asesorías a las entidades oficiales o privadas en asuntos relacionados con los intereses de la empresa e. nombrar y remover al personal de empleados en la empresa f. presentar a la junta de socios el proyecto de presupuesto para el año inmediatamente superior g. fijar copia de las reuniones en las oficinas de la sociedad h. velar por las buenas relaciones de los trabajadores i. propender por el mejoramiento de la empresa. J. velar por los bienes de la sociedad. k. cumplir las disposiciones legales, los reglamentos, los estatutos y recomendaciones de la junta general de socios. i. convocar a la junta general de socios reuniones ordinarias y extraordinarias. M. proponer a la junta de socios y la creación de reservas y demás fondos necesarios n. delegar parcialmente sus funciones en él sugerente, revocar delegaciones. O. las demás que sean necesarios y que estén atribuidas especialmente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la junta general de socios y que se requieran para evitar que la sociedad quede sin buena administración cualquier negocio que desee le interese p. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad. las funciones del subgerente serán las siguientes: a. reemplazar al gerente de sus ausencias temporales o absolutas b. velar por el cumplimiento del reglamento de la sociedad. c. cumplir con los estatutos de la sociedad d. controlar al personal e. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad f. las demás que le asigne a la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023 con el No. 02941033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Ines Morales Rodriguez	C.C. No. 52432637

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Johnny Hernando Arias Barreto	C.C. No. 80226907

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 85 del 31 de marzo de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2025 con el No. 03288035 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Gloria Elena Muriel Botero	C.C. No. 39776446
Segundo Renglon	Juan Pablo Muriel Amador	C.C. No. 1020736684
Tercer Renglon	Juan Andres Muriel Botero	C.C. No. 80413278

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Claudia Muriel Botero	C.C. No. 51670997
Segundo Renglon	Carlos Mario Muriel Botero	C.C. No. 19406952
Tercer Renglon	Luz Patricia Muriel Botero	C.C. No. 41683532

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 4 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2022 con el No. 02800823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alfonso Garcia Velasquez	C.C. No. 19409483 T.P. No. 16539-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
957	3-IV-1.991	38 BOGOTA	323.603-17-IV-1.991

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002363 del 4 de octubre de 2000 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00749399 del 19 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000875 del 26 de abril de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00775479 del 4 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000273 del 22 de febrero de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00816330 del 26 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001940 del 18 de octubre de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00849927 del 23 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000617 del 15 de abril de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00876798 del 25 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001192 del 27 de mayo de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00939182 del 16 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000788 del 28 de marzo de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00983155 del 30 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000872 del 4 de julio de 2008 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01227146 del 10 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1132 del 19 de abril de 2011 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01481515 del 24 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1296 del 15 de julio de 2013 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01750124 del 22 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 203 del 7 de febrero de 2023 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	02941032 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121

Actividad secundaria Código CIIU: 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COINM
Matrícula No.:	01433379
Fecha de matrícula:	24 de noviembre de 2004
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 19 No 166- 34
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.907.379.278

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2025 Hora: 16:49:25

Recibo No. AB25741452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574145243CE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.432.637

MORALES RODRIGUEZ

APELLIDOS

CLAUDIA INES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

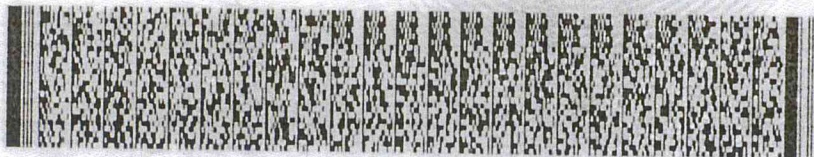
F

SEXO

27-JUN-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209819-F-0052432637-20100119

0020149233A 1

1360613454

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

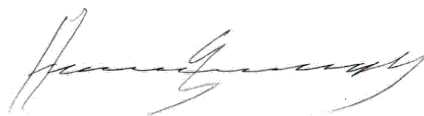
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 11:13:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52432637
Código de Verificación	52432637251111111324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:57 AM horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52432637**

Apellidos y Nombres: **MORALES RODRIGUEZ CLAUDIA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284196245



PIB

11:09:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52432637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co